

## **Sebastián Piñera y la impunidad: Una propuesta indecente**

**J. Escalante / L. Narváez / J. Rebolledo / La Nación Domingo 10 enero 2010**

Aunque él lo ha evadido, el compromiso del candidato presidencial de la derecha quedó registrado en la única grabación que, hasta ahora, existe de su discurso en el Círculo Español ante centenares de ex uniformados. Defensores de los derechos humanos sostienen que su oferta significa impunidad.



Impunidad.- Los dirigentes defensores de los DDHH sostienen que sería “nefasto” que Piñera llegara a La Moneda.

Sebastián Piñera se reunió en noviembre pasado con más de 700 militares retirados en el Círculo Español de Santiago. No hubo prensa. Sus declaraciones respecto del compromiso que adquirió con ellos en materia de juicios por violaciones de los derechos humanos fueron confusas.

Trascendió que, si resultaba elegido Presidente, Piñera prometió que trataría de que en estos procesos se aplicara la prescripción de la acción penal por el paso del tiempo.

Jurídicamente, ello traería como resultado que todos los ex agentes serían exculpados y los juicios deberían cerrarse.

Ha sido una de las principales demandas públicas de todos los círculos de militares retirados. También es el sueño de no pocos en servicio activo que en privado solidarizan con sus compañeros de armas involucrados en estas causas.

Piñera eludió referirse en público si había asumido el compromiso de abogar por la prescripción, admitiendo otros puntos como haberles dicho que se preocuparía de que, en estas causas, en Chile opere “en plenitud el Estado de derecho”, o que los militares “tengan un

debido proceso” y que los tribunales apliquen “correctamente” los tratados internacionales que persiguen los ilícitos de lesa humanidad.

De todos los compromisos asumidos por Piñera, la prescripción resultaba el más relevante al ser el único que conduciría directamente a la impunidad de los crímenes.

Tanto para el diputado comunista electo y abogado de derechos humanos (DDHH) Hugo Gutiérrez, como para la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Lorena Pizarro, que Piñera haya prometido trabajar desde el Ejecutivo para que los jueces apliquen la prescripción en estos procesos significa sólo una palabra: impunidad.

## **PALABRAS GRABADAS**

La única grabación conocida hasta ahora del discurso de Piñera en esa reunión fue hecha por Fernando Martínez Collins, ex periodista de La Segunda y asesor de prensa de Augusto Pinochet cuando fue senador vitalicio.

Según Martínez, Piñera dijo varias veces que abogará por el uso de la prescripción en estos procesos. Martínez sostiene además que el propio candidato puso el tema de los juicios por violaciones de los derechos humanos en el encuentro, sin que inicialmente los asistentes se lo pidieran o le consultaran.

En la edición N° 246 del 11 de noviembre, el periódico digital Chile Informa, del Movimiento 10 de Septiembre, que adhiere a los principios de la dictadura y cuyos textos redacta Fernando Martínez, se despejó la duda.

“La justicia tiene que ser aplicada en forma equitativa y los principios de la justicia como el debido proceso, como las normas de prescripción, como la imparcialidad de los tribunales y la oportunidad en que la justicia debe ser aplicada, deben aplicarse a todos los chilenos sin ninguna distinción”, escribió Martínez, quien explicó a LND que su redacción fue exactamente como lo dijo Piñera.

Martínez escribió en el artículo que el candidato planteó a los asistentes que a los tribunales de justicia se les pedirá “también la aplicación correcta de los tratados internacionales de acuerdo a nuestra legislación, el principio de prescripción de los delitos (sic)”.

Al ser consultado Martínez respecto si lo que él escribió entrecomillado de las palabras de Piñera fue tomado textual de la grabación que él hizo del discurso, respondió “lo que yo puse es así, jamás cometería la irresponsabilidad de colocar entre comillas algo que (Piñera) no lo hubiera dicho.

Él sostuvo claramente que la prescripción rige, ya que es un principio jurídico fundamental. Usted puede hacer fe de todo lo que aparece en Chile Informa”. En esta publicación, Martínez también escribió que Piñera “aludió a la aplicación de normas internacionales en contra de procesados, sin que esos tratados estén vigentes en Chile, lo que rechazó de plano.”

Preguntado si ello también fue textual, contestó que “eso es correcto, él explicó incluso y entró en detalles en el sentido de que un tratado internacional se tramita igual que un proyecto de ley. Entonces empezó a explicar cómo se tramita un proyecto de ley y dijo que éste, una

vez que era aprobado por ambas cámaras, iba a Contraloría para la toma de razón y luego se publicaba en el Diario Oficial. Y que solamente ocurrido eso era ley de la República. Señaló que sin esto no se podían invocar y que aquí sectores de izquierda daban por aprobados tratados (internacionales) que no estaban vigentes”.

Mario Desbordes, integrante del comando territorial del comando de Sebastián Piñera y que estuvo junto al candidato en esa asamblea, dijo a LND que “Piñera se manifestó claramente a favor de la aplicación de tratados internacionales. Y dijo que había que aplicar el Estado de derecho. No aludió a la amnistía, pero que en los casos que correspondiera, se aplicaría la prescripción”.

Aunque el presidente de RN, Carlos Larraín, no asistió al acto en cuestión, igual se manifestó sobre el compromiso de Piñera con los ex uniformados.

“Sebastián ahí se ha subido a lo que es el sentido común chileno, que los conflictos no se pueden eternizar indefinidamente. Lo que yo entiendo es que se está pensando en acelerar los procesos y en que los jueces tomen en cuenta los criterios habituales del derecho, entre los cuales está la prescripción”, señaló el timonel de RN.

Pese a estas declaraciones, la jefa de prensa del comando de Piñera, Claudia Salfate, dijo a este medio que no existió registro de las palabras del abanderado aliancista en la reservada cita en el Círculo Español.

## **LAS ALAS DE LA IMPUNIDAD**

Guillermo Garín, ex vicecomandante en jefe del Ejército, dijo que no pudo asistir al evento, pero se informó de su contenido. Garín señaló que Piñera sostuvo que se debe respetar “la Ley de Amnistía y la prescripción”.

“El gobierno de Sebastián Piñera velará porque ellas se apliquen como se hizo en su momento, y no buscar resquicios para poder perseguir a la gente después de tanto tiempo”, precisó.

Según Garín, la defensa del principio de la prescripción esgrimida por Piñera en esa reunión “me parece bastante lógica, porque no hay nada que pueda ir más allá de la ley y un gobierno debe propender a que la ley se aplique sin un doble estándar”.

Consultado el general (R) Rafael Villarroel, presidente de Chile Mi Patria, organismo defensor del régimen militar, acerca de estas promesas de Piñera, dijo que la aplicación de la prescripción es una situación factible.

“Aplicar la amnistía y la prescripción sería algo lógico que se hiciera, queremos un cambio en todos esos aspectos. Lógicamente que eso lo aplican los tribunales, pero siempre existe una posición del gobierno”, señaló.

Villarroel expresó que se debiera ir más allá porque “en su momento el tema político se solucionó con la Ley de Amnistía que se le aplicó a un montón de extremistas que andan libres por el mundo. Entonces no veo por qué no se le aplica a los militares. Hay que entender que son leyes de pacificación”.

Otro ex vicecomandante en jefe del Ejército que asistió al encuentro, el general (R) Jorge Zinke, recordó que Piñera prometió jugarse “por la amnistía” de las causas, lo que, a su juicio, “es justo”.

Hugo Gutiérrez sostiene que sería “nefasto para los derechos humanos” que Piñera llegue al poder porque “si él tiene la idea de orientar al Poder Judicial para que se aplique la prescripción en estos crímenes, no me cabe duda de que los tribunales la van a terminar aplicando. Más aún, teniendo presente que en la Sala Penal de la Corte Suprema ya hay dos ministros (Nibaldo Segura y Rubén Ballesteros) que son partidarios de la prescripción. Por lo tanto, la voluntad política de Piñera se uniría al voto minoritario que hay en esa Sala Penal y, más temprano que tarde, se abrirán las alas de la impunidad en Chile”.

El electo diputado comunista por Iquique agregó que “no tengo la menor duda de que aquellos que fueron condenados por delitos de lesa humanidad, como Manuel Contreras, Álvaro Corbalán y Miguel Krassnoff, van a ser indultados por Piñera”.

Sobre la continuidad del Programa de DDHH del Ministerio del Interior bajo un eventual gobierno de la derecha, Gutiérrez sostuvo que este organismo “recibiría la orientación de no seguir haciéndose parte en los juicios ni pedir procesamientos contra los violadores y, además, sus abogados tendrían que ajustarse a la política gubernamental para pedir que se aplique la prescripción”.

La presidenta de la AFDD, Lorena Pizarro, opinó que “la propuesta de Piñera a los militares no es extraña si se observa el sector que representa. Piñera se camufla, porque siempre se lo ve vestido de demócrata, distanciado de las violaciones de los derechos humanos, pero ahora queda claro que es sólo una imagen que intenta guardar”.

La dirigente manifestó que “su posición es muy preocupante, ya que, además de reflejar una absoluta desconsideración con el derecho internacional, lo que él hace es decir ‘yo me la juego por los asesinos y torturadores’. Si Piñera llega a gobernar, no me cabe duda de que a los criminales más grandes de la historia les va a tirar un salvavidas”.

[investigacion@lanacion.cl](mailto:investigacion@lanacion.cl)

## **Programas de los candidatos en materia de DDHH**

**EDUARDO FREI**

El programa de Eduardo Frei propone una política nacional de derechos humanos que se desarrollará en conjunto “con las organizaciones de la sociedad civil”. La propuesta mantiene y refuerza el apoyo del Estado a los procesos judiciales abiertos por delitos de lesa humanidad. En este sentido, propone la “mantención del financiamiento y continuidad de las investigaciones judiciales abiertas por violaciones de los derechos humanos radicadas en el antiguo sistema (penal), aumentando el número de jueces, funcionarios e infraestructura”.

Establece abogar por la derogación de la Ley de Amnistía, aunque no explica la vía para ello, y plantea que los delitos de lesa humanidad son “imprescriptibles”. Además, compromete el envío de un proyecto de ley “que tipifique la desaparición forzada de personas como crimen contra la humanidad”. Por otro lado, establece el impulso de la ratificación de todos los tratados internacionales de derechos humanos suscritos por Chile que aún no han sido

aprobados por el Parlamento.

En materia civil, sostiene que rectificará el actual criterio del Consejo de Defensa del Estado que se opone a que el fisco indemnice a quienes resultaron afectados por los crímenes de la dictadura, generando un mecanismo legal administrativo para que ello ocurra sin que los afectados deban recurrir para ello a la justicia.

## SEBASTIÁN PIÑERA

Su programa señala que se abogará por “verdad y la justicia”, pero “al mismo tiempo se avanzará en forma consensuada hacia una auténtica reconciliación”, aunque no explica cómo se hará.

Respecto de la legislación internacional en materia de derechos humanos y su aplicación en Chile, señala que se avanzará en la adecuación de nuestras instituciones jurídicas, para lo que se hace necesario modificar el Código Penal “y ajustar nuestra legislación interna al derecho humanitario convencional”, sin especificar con qué fin.

El programa agrega que “Chile debe insertarse plenamente a la comunidad internacional vinculada a los derechos humanos y a los organismos internacionales”, reconociendo que “Chile está inserto en la comunidad internacional y en una institucionalidad de derecho internacional que convencionalmente lo obliga”.

Sin embargo, este planteamiento “internacionalista” del programa está en directa contradicción con la prescripción de los crímenes de lesa humanidad que Piñera prometió a los militares.

En cuanto a la implementación del Instituto de Derechos Humanos, organismo impulsado por el gobierno de Michelle Bachelet, el programa señala que “implementaremos esta nueva institución para darle autonomía efectiva, independencia y eficacia en su acción”.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org> ). Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com) y [ceme@archivochile.com](mailto:ceme@archivochile.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).